



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"**

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE**

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para la carrera de **Traductorado en Francés** a los/las interesados/as en hacerse cargo del dictado de la siguiente unidad curricular:

**ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN Y SEMINARIO PERMANENTE DE ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN (SPET)**

Carga horaria: 6 (seis) horas cátedra semanales.

Situación de revista: interinato.

Trayecto o Campo de la Formación: Campo de la formación específica.

Régimen: cuatrimestral. SPET se dicta en el primer cuatrimestre y Estudios de Traducción se dicta en el segundo cuatrimestre.

Horario: viernes de 18 hs a 22 hs.

Turno: vespertino.

Sede: Retiro.

Idioma en que se dicta la instancia curricular: español.

**Comisión Evaluadora:** Prof. Sofía Ruíz, Prof. Griselda Mársico y Prof. Gabriela Villalba.  
(Suplente: Prof. Sofía Pesaresi)

**IMPORTANTE:** El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y podrá ser utilizado para cubrir interinatos y suplencias cuando esta misma unidad curricular quede vacante en otras carreras.

Fecha límite de entrega de carpeta en Secretaría General y de envío de la copia digital a **tradufranlv@gmail.com**: 18 de septiembre de 2023 (de 8 a 12 y de 14 a 18 hs).

Fecha de publicación del orden de mérito: 27 de septiembre de 2023 a partir de las 14 hs.

Fechas de notificación del orden de mérito: miércoles 27 de septiembre, de 14 a 18 hs, y jueves 28 de septiembre, de 10 a 18 hs, en Secretaría de Rectorado.

Los/Las interesados/as deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s de las/los aspirantes, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con mención del horario en que se dicta. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo en la que se especifiquen objetivos generales y específicos (pragmáticos, lingüísticos e interculturales), metodología de trabajo, bibliografía de referencia y criterios de evaluación, y curriculum vitae** de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS  
"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"

[https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/upload/Formato\\_Curriculum\\_Nivel\\_Superior.docx](https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx)

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional:

(<https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2023/02/GUIA-DEL-ESTUDIANTE-2023-1.pdf>), y de conformidad con el plan de estudios vigentes del Traductorado en Francés, que puede consultarse en:

[https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/departamento-de-frances-2021/upload/Traductorado\\_de\\_Frances.pdf](https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/departamento-de-frances-2021/upload/Traductorado_de_Frances.pdf)

Se espera que los/las postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3- Objetivos específicos
- 4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5- Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
- 6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas
- 7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
- 8- Bibliografía de consulta
- 9- Sistema de cursado y promoción tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, presente en la [Guía del Estudiante](#))
- 10- Criterios de evaluación

Se comunica a los/las interesados/as que quien resulte seleccionado/a deberá estar dispuesto/a a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos para la unidad curricular objeto de esta selección.

Es requisito, además de entregar toda **la documentación en papel** en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 hs y de 14 a 18 hs y enviar una copia **completa en formato digital** a la dirección [tradufranlv@gmail.com](mailto:tradufranlv@gmail.com), **el mismo día** que se entrega la versión impresa. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 hs de la fecha límite estipulada. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.

## IMPORTANTE

- La denominación de la documentación digital de los/las candidato/as deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO-Nombre de los/las candidato/as -tipo de documentación (CV/propuesta/DNI/título)- denominación de la instancia curricular. Ejemplo: Pérez-



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

Mariana-título de grado-Teoría y Análisis Literario.

- Es necesario que se consigne el nombre del/de la candidato/a al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los/Las interesados/as podrán ser convocados/as a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno mañana.
- Se recuerda a los/las postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por quien resulte seleccionado/a una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que los/las candidatos/as se postulen a más de una instancia curricular, deberán presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.